

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.826 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 1 de octubre de 2014.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.826 de 2014 por una presunta falta de hurto.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Encarnación del Saz Sepúlveda de la falta por la que venía siendo perseguida, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Encarnación del Saz Sepúlveda, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.143/14)

